I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 866 año 2023
2. Nombre del contratista o conviniente:	JUAN SEBASTIAN INSUASTY DE LA ROSA
3. C.C o Nit	1085285265

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	13/03/2023
Fecha de inicio :	15/03/2023
Fecha de terminación:	14/07/2023

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
N.A.				

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$19.780.000
7. Valor Adición (es)	$
8. Valor Total del Contrato o convenio	$19.780.000

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$2.637.333,00	Pago No 7.	
Pago No 2.	$4.945.000,00	Pago No 8.	
Pago No 3.	$4.945.000,00	Pago No 9.	
Pago No 4.	$4.945.000,00	Pago No 10.	
Pago No 5.	$2.307.666,00	Pago No 11.	
Pago No 6.		Pago No 12.	

	.
10. Sumatoria de No. de Pagos	$19.780.000
11. Saldo a Pagar	$2.307.666,00
12. Valor Total Pagado	$19.780.000

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

13. Saldo a Liberar	$0

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
1. Apoyar la implementación de la estrategia de corresponsabilidad de Agencia para la Reincorporación y la Normalización a través de la implementación de nuevas alianzas estratégicas que permitan la inclusión de la población objeto de atención, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Durante el inicio de la ejecución del contrato, se realizó la reunión de planificación de estrategias de corresponsabilidad con acompañamiento de nivel central y posteriormente con la coordinación del GT y el equipo asesor, se diseñaron acciones de incidencia desde corresponsabilidad con el sector público y privado según las necesidades identificadas para cada trimestre. dando inicio a las visitas institucionales que generaron espacios importantes para la estrategia, generando así vínculos de cooperación en el sector académico en diferentes universidades y centros de formación. Se generaron, además, espacios institucionales en el sector público que permitieron dar seguimiento al plan de acción del convenio 1353 de 2020, con escenarios de articulación con Gobernación, y por medio de seguimientos presenciales se realizó el acompañamiento a los municipios priorizados, donde se convocó a la población objeto de ARN y se logró dar impulso a los diferentes componentes, de sostenibilidad económica, habitabilidad y vivienda, salud, comunitario, seguridad y educación. Durante la ejecución del contrato se logró dar inicio a las mesas técnicas de seguimiento, donde se logró un importante avance en materia de la implementación de la política pública de reincorporación y reintegración, adicionalmente, teniendo en cuenta dicha priorización, donde se encuentra el 83,6% de la población en proceso de reincorporación, sin perjuicio de la priorización, se dio cumplimiento a la directriz de coordinación del GT para generar oferta a los municipios no priorizados. Se logra la incidencia en los planes de

	desarrollo, donde los proyectos cuentan con un escenario factible para este tipo de iniciativas. Además, se llevaron a cabo espacios de socialización de proyectos productivos con autoridades departamentales y municipales para buscar beneficios, asistencia técnica y cofinanciación para los modelos asociativos e individuales, así como los espacios con CISNA, impulso que permitió la articulación con este programa departamental de tecnología que logró la capacitación de la población en diferentes cursos. Se diseñó, socializó e implementó la estrategia de seguridad de “Prevención del riesgo para personas en reincorporación como escenario de reconciliación” con los diferentes actores involucrados y la población firmante de paz. Se llevó a cabo la articulación con SENA y ARN para identificar los cursos formativos y asistencia técnica que benefició a la población en proceso de reincorporación generando seguimiento conjunto a las metas propuestas por medio de las mesas regionales institucionales. Respecto al sector privado durante la ejecución del contrato se generaron alianzas con empresarios por medio de desayunos de trabajo que permitieron dar a conocer la misionalidad de la ARN y buscar espacios de vinculación laboral, generación de ingresos y oferta privada en beneficio de la población objeto. Dando cumplimiento a las metas propuestas en cada trimestre se adelantaron los espacios de seguimiento por medio de las instancias propuestas por medio de los diferentes CTR Y CDR, siendo el 18 de junio el escenario de cierre donde se visibilizan los cumplimientos de las metas propuestas con el sector público, contando con participación de la población firmante de paz y dando cumplimiento a las actividades propuestas durante la ejecución del contrato.
2. Promover acciones de implementación, seguimiento y evaluación de las articulaciones intertistuccionales generadas con actores públicos, privados, academia y el tercer sector de conformidad con las iniciativas y/o acciones relacionadas con los procesos misionales de la Agencia, de acuerdo a las orientaciones del Coordinador del Grupo Territorial.	Durante la ejecución del contrato se planificaron, diseñaron e implementaron diferentes estrategias, con acompañamiento de la coordinadora del GT, realizando seguimiento a las metas proyectadas con visitas adelantadas a los diferentes actores externos y autoridades locales y departamentales en el marco del convenio 1353 de 2020, así como las estrategias adelantadas con el sector privado desde la corresponsabilidad dando

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	impulso al acuerdo de voluntades con el sector académico, la sostenibilidad económica, generando como estrategia la socialización por medio de desayunos empresariales y el seguimiento a los planes de acción diseñado para cada municipio por medio de mesas técnicas.
3. Promover acciones que permitan la celebración de convenios, acuerdos de voluntades y/o alianzas estratégicas, en las etapas de estructuración, ejecución y liquidación de acuerdo a las orientaciones del Coordinador del Grupo Territorial.	Durante la vigencia 2023, se priorizó el impulso a las estrategias con el sector académico, proponiendo desde el GT, un modelo de alianza académica que permita acceso y sostenibilidad académica, logrando los acercamientos para alcanzar el acuerdo de voluntades de la red de universidades que permitan beneficiar a la población objeto de ARN. Adicionalmente se promovieron espacios de alianzas con las cámaras de comercio de Pasto y Tumaco para generar beneficios comerciales a los proyectos productivos colectivos e individuales.
4. Propiciar espacios que permitan avanzar en el diseño e implementación de estrategias de sensibilización y socialización de los diferentes procesos misionales que lidera la ARN, así como la identificación, participación y posicionamiento de estrategias comunitarias de la población objeto de atención de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.	Desde el rol de corresponsabilidad se propiciaron durante la ejecución del contrato diferentes alianzas y estrategias comunitarias que permitieron materializar acciones efectivas de impacto para posicionar la política pública de reincorporación y reintegración, como las actividades programadas con Pasto deporte y secretaría de cultura en beneficio de las comunas 4 y 10, adicionalmente se realizaron espacios de sensibilización desde el rol de corresponsabilidad que permita la vinculación de actores externos en la implementación del proceso de reincorporación y reintegración con un enfoque de responsabilidad social desde cada entidad.
5. Apoyar el cumplimiento de las metas planeadas en el marco de la estrategia de corresponsabilidad de acuerdo a las orientaciones del Coordinador de Grupo Territorial.	En seguimiento conjunto con la Coordinadora del GT, se logró el acompañamiento periódico, a los indicadores de metas propuestas desde el rol de corresponsabilidad, alcanzando así el cumplimiento del 100%de cumplimiento de las metas propuestas como gestiones priorizadas con actores externos y el lineamiento de empleabilidad.
6. Realizar acciones de gestión y seguimiento que permitan la realización de las iniciativas plasmadas en los planes de Desarrollo Territorial y/o los PDET en el marco de las políticas de reintegración y reincorporación.	Por medio de las mesas de gestión y articulación guiadas desde nivel central, se desarrolló durante la ejecución del contrato el cruce de matrices y bases de datos referentes a los planes de desarrollo municipal para la presente vigencia, donde se logró hacer la fidelización de información de los planes de desarrollo (PDT), planes indicativos (PI), planes operativos anual de inversiones (POAI) y el seguimiento a la ejecución de los indicadores

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	que vinculan directa e indirectamente a la población objeto de la ARN así como las iniciativas PDET según las actividades y cronogramas programados desde el GT. Alcanzando así la meta de seguimiento de los planes de desarrollo departamental y municipal de las diferentes alcaldías que cuentan con priorización de personas en proceso de reincorporación y reintegración en Nariño.
7. Brindar orientaciones a las estrategias de enfoque diferencial, étnico y de género articuladas con diferentes actores del territorio, de acuerdo a las metas, planes e iniciativas establecidas en el grupo territorial.	Por medio de las mesas técnicas con municipios y el, acompañamiento a sesiones de diversos escenarios como consejos municipales y departamental de paz y DDHH, se priorizan los temas de enfoque de género para definición de líneas estratégicas de este componente en el departamento de Nariño realizando acciones significativas en Pasto y el distrito de Tumaco. Además, se realizó la remisión de matrices de actores involucrados en temas de enfoque de género para adelantar mesas técnicas a Gobernación de Nariño, Municipios priorizados, ONUMUJERES, y las secretarías de género departamentales y municipales para el respectivo seguimiento e implementación de estrategias diferenciales en el marco del convenio interadministrativo 1353 de 2020. Se logró la priorización del componente de enfoque diferencial indígena, negro y de género en el seguimiento de los planes de acción del convenio 1353 de 2020.
8.Apoyar las actividades técnicas y de gestión que permitan dar cumplimiento a los planes de acción institucional dirigido a la población objeto de la ARN, de acuerdo a las orientaciones establecidas por la Dirección Programática de Reintegración en acompañamiento con el coordinador de Grupo Territorial.	Se unificaron las líneas estratégicas de trabajo en el plan de acción, por medio de las instancias de CTR y CDR se realizó el seguimiento conjugado con plan de acción 2022-2023 y las mesas técnicas en el marco del convenio 1353 de 2020, dicha unificación de criterios se evidenció por medio de los reportes de avance de los diferentes componentes del mencionado convenio, Por medio de sesión del CDR de 28 de junio de 2023, se logró la aprobación de la nueva dinámica de la instancia CDR y el apoyo a jornadas de socialización de la estrategia de seguridad y no estigmatización, adicionalmente se logró visualizar los principales resultados de la articulación Interinstitucional por medio del convenio Interadministrativo y se reafirma la voluntad de dar continuidad al trabajo articulado en la implementación de la política pública de reintegración y reincorporación.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

9. Apoyar las actividades y orientaciones que se deriven de las acciones de implementación, seguimiento y evaluación de planes de trabajo concertados con la población objeto y sus familias teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género de acuerdo con los lineamientos del Coordinador del Grupo Territorial.	Por medio de un proceso de actualización de líneas base de información para gestión de oferta de las entidades territoriales priorizadas a través de las mesas técnicas del convenio interadministrativo suscrito en los diferentes componentes de la ruta de reincorporación y dimensiones de la ruta de reintegración, planes de trabajo de municipios priorizados entregado a Gobernación de Nariño se logró la aprobación de ofertas institucionales de las entidades territoriales priorizadas por ARN en lo componentes de sostenibilidad económica, habitabilidad y vivienda, salud, comunitario, seguridad y educación identificando las necesidades puntuales de la población verificando los factores diferenciales.
10. Apoyar el registro oportuno en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR de los actores priorizados el Grupo Territorial de forma eficiente, así como, elaborar informes y documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado	Según las actividades programas para cada trimestre, se realizó el registro de actores y gestiones priorizadas y no priorizadas en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR, durante la ejecución del contrato se avanzó según los cronogramas trimestrales y se registraron las diferentes etapas de contacto inicial, planeación, ejecución y finalización con cada uno de los actores externos priorizados para el 2023, Dando cumplimiento al 100% de las gestiones registradas en SIRR.
11.Estructurar en coordinación con el Grupo de Corresponsabilidad un plan de trabajo que pueda ser gestionado ante actores externos, a partir de la identificación de necesidades estratégicas de la población objeto de la ARN, con el fin de generar nuevos proyectos, fortalecer los existentes y hacer seguimiento a las acciones que de allí se deriven.	Durante la ejecución del contrato, pode medio de la articulación con el equipo de corresponsabilidad de nivel central, se lograron diferentes postulaciones a convocatorias de cooperación internacional y entidades de orden nacional, así como las gestiones de vinculación con la marca PaisSana identificando las necesidades de la población del GT Nariño generando nuevos escenarios y espacios de seguimiento desde el rol de corresponsabilidad. Adicionalmente, se acompañó al Coordinador del GT en diferentes espacios y escenarios institucionales, así como en eventos, reuniones y actividades que requirieron la presencia del equipo de ARN, cumpliendo con diligencia las labores encomendadas, actuando con responsabilidad dentro de los lineamientos del GT generando nuevos espacios de articulación institucional.
	En cumplimiento de las actividades asignadas a mi cargo, se realizaron durante la ejecución del contrato, las gestiones tales como, apoyar la activación de casos de protección para la

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

12. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	población en proceso de reintegración y reincorporación en el departamento de Nariño; participar en mesas de trabajo temporales en el marco de las políticas públicas del departamento de Nariño, realizar acompañamientos a mesas de DDHH, ser delegado ante instancias como los consejos municipales de paz y convivencia de Pasto, apoyar el registro, legalización y ejecución de operador logístico, brindar respuesta y cierre oportuno a requerimientos de SIGOB, acompañar las mesas de habitabilidad y vivienda en conjunto con el FNA, realizar el reporte de los PI, POAI Y PDT de los municipios que cuentan con población objeto de ARN.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante la ejecución del contrato, se dio cumplimiento a los 28 ítems de las obligaciones generales, así como a la cláusula decimotercera: de protección de datos, cláusula décima cuarta: autorización uso de datos y cláusula décima quinta: de confidencialidad.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Se dio cumplimiento al 100% de la meta proyectada para la vinculación de Instituciones, el GT Nariño realizó acciones que permitieron la gestión y articulación de oferta con las instituciones más destacadas del departamento de Nariño	**Los soportes pueden ser evidenciados en el reporte de actores externos de SIRR**
Meta o logro No 2. Acompañar y vincular a las personas en reincorporación en las gestiones de fortalecimiento a proyectos productivos desde alcaldía de Pasto, con la entrega de maquinaria para e proyecto asociativo “Hilos de libertad”	**Los soportes pueden ser evidenciados en el reporte de actores externos de SIRR**
Meta o logro No 3. Se logró gestionar por medio de la Universidad Antonio Nariño-Sede Bogotá, cursos certificados en materia de mercadeo y comercialización de productos, beneficiando a proyectos individuales y colectivos del GT Nariño.	**Los soportes pueden ser evidenciados en el reporte de actores externos de SIRR**

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1.		
Asunto 2.		

18. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
		N.A.

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

VIII GESTIÓN DOCUMENTAL

GESTIÓN	Vo.BO. Supervisor
Certificación de no tener ninguna comunicación en gestión en el aplicativo SIGOB	*Sí cumple*
Certificación de no tener ningún documento o expediente sin entregar al archivo de gestión	*Sí cumple*

IX CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Desde el rol de corresponsabilidad, se evidencia que es de suma importancia el seguimiento, impulso y continuidad a los ejercicios de articulación con actores externos públicos y privados, por medio de la suscripción de convenios para generar oferta institucional en beneficio de la población objeto de la ARN.
- Durante la ejecución del contrato, se logró dar seguimiento a través de mesas de trabajo por componentes al convenio interadministrativo 1353 de 2020, donde se evidenciaron avances

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

importantes al plan de acción; sin embargo, se requiere dar continuidad a estas acciones articuladas con los municipios suscribientes para generar impulsos que permitan la implementación de la política pública de reincorporación y reintegración en Nariño.

- Desde las actividades y estrategias planificadas desde el grupo territorial Nariño, y su eficacia para la implementación de la política pública de reincorporación y reintegración se logró visibilizar las gestiones que pueden ser replicadas por otros GT a nivel nacional en materia de corresponsabilidad

X CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales reposan en el expediente del contrato o convenio.

XI INCUMPLIMIENTO

XII "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	90
Seriedad (1 al 100%)	95
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	90

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 14/07/2023.

Angela Vanessa Melo Gamez

Firmado digitalmente por Angela Vanessa Melo Gamez

FIRMA DEL SUPERVISOR
ANGELA VANESSA MELO GAMEZ
No. cédula: 1085255325